

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 1.176/2022

Don José Abad Pino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2022, adoptó por unanimidad de miembros acuerdo relativo a la modificación de la dedicación parcial e incremento de retribuciones de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde.

"5. Modificación dedicación parcial e incremento de retribuciones Sres. Concejales y Sr. Alcalde.

En primer lugar el Sr. Alcalde propone se transmita tanto a la Agrupación Local de Protección Civil, como a don José M^a Gómez Carmona, Concejala Responsable del Área, por el reconocimiento otorgado por la Junta de Andalucía, consistente en la medalla de oro al mérito en protección civil, publicado con fecha de 2 de marzo en el BOJA.

En segundo lugar y ante la renuncia a las Delegaciones presentada por don José María Gómez Carmona, como Concejala Delegada del Área de Economía y Hacienda; Desarrollo Económico y Seguridad y Participación Ciudadana, de fecha 10/02/2022, y posterior avocación de competencias por parte de esta Alcaldía, (Resolución nº 2022/00000135, de fecha 11/02/2022), a consecuencia de lo anterior se ha procedido a la avocación de todas las

competencias delegadas por esta Alcaldía y posterior delegación, por Resolución nº 2022/00000164, de 22/02/2022 en aras una mejor y más ágil gestión municipal, es por lo que se propone a la consideración de los Señores Concejales, (debido a la mayor responsabilidad que esto supone), lo siguiente:

a) Modificar la dedicación parcial (acordada en sesión de Pleno, de fecha 23/12/2021) y aprobar a doña Isabel M^a Ríder Jiménez Concejala- Delegada de Educación, Desarrollo Económico y Sostenibilidad, la dedicación exclusiva, con unas retribuciones brutas anuales de 19.600 € distribuidas en 14 pagas, (1.400 €/brutos/mes) con efectos de 01/03/2022.

b) Modificar las retribuciones acordadas en sesión de Pleno, de fecha 23/12/2021 para 2022, del Sr. Alcalde por asunción de nuevas competencias y responsabilidades, que quedarían como sigue:

-Sr. Alcalde, dedicación parcial al 50% de la jornada, con retribución 22.336,93 €/brutos anuales (distribuidas en 14 pagas), con efectos de 01/03/2022.

-Doña Inmaculada Jiménez de Toro, dedicación parcial al 33% de la jornada, Concejala de Empleo, Bienestar Social, Cultura e Igualdad, con retribución 14.742,28 €/brutos anuales (distribuidas en 14 pagas), con efectos de 01/03/2022.

c) Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente acuerdo".

La Victoria, 4 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.